



Discuten Senado objeción de médicos a aborto y eutanasia

Senadores integrantes de las comisiones de Equidad y de Salud señalaron que los principales casos de objeción de conciencia por parte de médicos se reducen principalmente al aborto y eutanasia.

Esto tras las modificaciones a la Ley General de Salud sobre objeción de conciencia, aprobadas en San Lázaro en días pasados.

Ante esto, la presidenta de la Comisión de Salud del Senado, Lilia Margarita Valdés, dijo estar dispuesta a escuchar al personal médico que se ha manifestado en contra de estas modificaciones, con el objetivo de enri-

quecer la propuesta proveniente de la Cámara de Diputados.

Aclaró que se debe respetar el derecho del personal de salud a negarse a realizar un acto que vaya en contra de sus principios, “ningún médico va a negar la resucitación a un paciente infartado, ni un médico por principios médicos va a negarle a un chiquito recién nacido hacerle un cateterismo; nos vamos al tema de la eutanasia y el tema de la inducción del aborto, dos situaciones que le provocan algún tipo de incomodidad al personal médico”.

Aunado a ellos la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, encargada de aprobar el dictamen en el Senado, Martha Lucía Micher, dijo que se analizará y dará seguimiento a las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados en las que se establece que la Secretaría de Salud deberá establecer y mantener actualizado el mecanismo necesario para que el personal médico y de enfermería adscrito al Sistema Nacional de Salud, manifieste.

La senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado consideró que lo que se debe hacer es despenalizar en el Código Penal Federal y regular en la Ley General de Salud la interrupción del embarazo, “para que las instituciones federales no pongan obstáculos en sus clínicas a lo largo y ancho del país”. / **KARINA AGUILAR**